



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las diez horas con dieciséis minutos del día ocho de mayo del año dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanas diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Jesús Efrén Pérez Ballote, Dafne Celina López Osorio, Karla Vanessa Salazar González y José Crescencio Gutiérrez González, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de las diputadas y diputados Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Gaspar Armando Quintal Parra, Victor Hugo Lozano Poveda y Vida Aravari Gómez Herrera.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien Leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 18 de abril de 2023.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución del Oficio ACT/046/2023 del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, mediante el cual notifica sentencia sobre el expediente JDC-050/2022, relativo a un juicio para la protección de los derechos políticos del ciudadano, así como del oficio suscrito por el Ciudadano Fabián Andrés de Jesús Rivera Frías, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tixkokob, Yucatán;

b) Continuación del análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso I) de la fracción XII del artículo 43, se adiciona el artículo 70 Bis, se reforma la fracción XIV y se recorre la fracción XIV para pasar a ser la XV del artículo 71 todos de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se reforma la fracción IX del artículo 2, la fracción II del artículo 5, el capítulo VIII Bis, el artículo 25 A y 25 B, para pasar a ser artículo 25 Bis y 25 Ter respectivamente, así como se adicionan los artículos 25 Quater y 25 Quinquies, todos del Reglamento del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Suscrita por las diputadas Ingrid del Pilar Santos Díaz, Abril Ferreyro Rosado, Karem Faride Achach Ramírez, Karla Vanessa Salazar González,



LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Manuela de Jesus Cocom Bolio, Dafne Celina López Osorio, Carmen Guadalupe González Martín y Melba Rosana Gamboa Ávila; y

c) Continuación del análisis de la de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del Artículo 36 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, para establecer la obligación legal, que las sesiones de cabildo de los Ayuntamientos de carácter públicas, sean transmitidas en tiempo real, vía internet, suscrita por los diputados Raúl Antonio Romero Chel, Rafael Alejandro Echazarreta Torres y la Diputada Fabiola Loeza Novelo.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 18 de abril del año 2023, para ponerla a discusión en ese momento, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a), la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el oficio ACT/046/2023 del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, mediante el cual notifica la sentencia sobre el expediente JDC-



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

050/2022, relativo a un juicio para la protección de los derechos políticos del ciudadano, así como del oficio suscrito por el Ciudadano Fabián Andrés de Jesús Rivera Frías, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tixkokob, Yucatán. No habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta precisó que, de conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 44 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, a fin de cumplir con el punto tercero de los resolutivos de la sentencia de fecha 30 de marzo de dos mil veintitrés, relativa al incidente de cumplimiento de sentencia dentro del juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano signado con el número de expediente JDC-050/2022, del índice del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, se solicita atentamente a las autoridades responsables señaladas en la citada sentencia, que informen a esta Comisión Permanente dentro del término de cinco días hábiles, sobre las actuaciones realizadas para el cumplimiento de la misma, adjuntando, además, en su caso, la documentación que compruebe lo informado, para lo cual instruyó a la Secretaría General que dé trámite a lo antes solicitado.

Continuando con el inciso b), de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso I) de la fracción XII del artículo 43, se adiciona el artículo 70 Bis, se reforma la fracción XIV y se recorre la fracción XIV para pasar a ser la XV del artículo 71 todos de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se reforma la fracción IX del artículo 2, la fracción II del artículo 5, el capítulo VIII Bis, el artículo 25 A y 25 B, para pasar a ser artículo 25 Bis y 25 Ter respectivamente, así como se adicionan los artículos 25 Quater y 25 Quinquies, todos del Reglamento del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán,



LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

suscrita por las diputadas Ingrid del Pilar Santos Díaz, Abril Ferreyro Rosado, Karem Faride Achach Ramírez, Karla Vanessa Salazar González, Manuela de Jesus Cocom Bolio, Dafne Celina López Osorio, Carmen Guadalupe González Martín y Melba Rosana Gamboa Ávila, se continuó con el análisis correspondiente, y, al no haber intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, a fin de que sea sometido a análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

Prosiguiendo con el inciso c) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del Artículo 36 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, para establecer la obligación legal, que las sesiones de cabildo de los Ayuntamientos de carácter públicas, sean transmitidas en tiempo real, vía internet, suscrita por los diputados Raúl Antonio Romero Chel, Rafael Alejandro Echazarreta Torres y la Diputada Fabiola Loeza Novelo, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica y un cuadro comparativo.

No habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, a fin de que sea sometido a análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

En los asuntos generales, ninguna diputada o diputado solicitó el uso de la palabra.



LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con veintiséis minutos del día ocho de mayo del año dos mil veintitrés.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VOCAL.

SECRETARIO.

DIP. JESÚS EFREN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.